

● Descripción del Programa

Contribuir a resolver el desequilibrio entre la oferta sustentable de las fuentes de abastecimiento de agua de los distritos de riego, con respecto a los volúmenes de agua concesionados a las asociaciones civiles de usuarios, mediante la recuperación de volúmenes de agua concesionados en los distritos de riego a través del apoyo económico, aproximado al valor del ingreso neto del cultivo que se hubiera establecido, a los usuarios que renuncien a sus derechos de agua en sus parcelas.

● Resultados (Cumplimiento de sus Objetivos) Efectos atribuibles al programa

* *El programa no cuenta con evaluaciones de impacto debido a cuestiones relacionadas con:*
- *El diseño y las características del programa*

● Otros Efectos

● Otros Hallazgos

Considera importante revisar los indicadores; dentro de esta revisión destaca separar las acciones realizadas para su cumplimiento del propósito del programa. También considera incluir actividades relacionadas a la entrega y validación de las solicitudes para retirar la afiliación y las concesiones. (EDS2011)
Señala que es necesario revisar el instrumento que utiliza el programa (la renuncia a los derechos de agua en la superficie concesionada) debido a que por un lado hay renuencia de los usuarios a dejar este derecho, y por otro lado, el programa puede atraer a beneficiarios que de cualquier forma no iban a tener un consumo de agua, y por tanto, no deberían estar dentro de la poblaciones objetivo y atendida del programa. Con base en esta hipótesis se proponen otros instrumentos tales como implementar sistemas de medición y monitoreo más eficientes así como hacer un ajuste en las tarifas del agua. (EDS2013)

● Acciones que el programa realiza para mejorar derivado de las evaluaciones

Avances en las acciones de mejora comprometidas en años anteriores

1. Experiencias en la implementación del programa. 2. Diagnóstico para la implementación del programa en los distritos de riego. 3. Identificación de la población objetivo.

Aspectos comprometidos en 2015

El programa no comprometió Aspectos de Mejora en el 2015

● Avance de Indicadores y Análisis de Metas

Con relación a fin se muestra un buen avance muy cercano a las metas; aunque esto no se presenta para los indicadores de propósito, mientras que a nivel componente y actividad solo se cumplió la mitad de la meta programada. El avance en años recientes es muy bajo presumiblemente derivado de reducciones en el presupuesto del programa y a una menor participación de las ACU's en el programa al dejar de considerar rentable la renuncia de sus derechos sobre el agua

● Avances del Programa en el Ejercicio Fiscal 2015

1. Se señala que los aspectos susceptibles de mejora sugeridos por la evaluaciones has sido cubiertas, en específico en relación a Diagnóstico para la implementación del programa en los distritos de riego.

Población

Definición de Población Objetivo

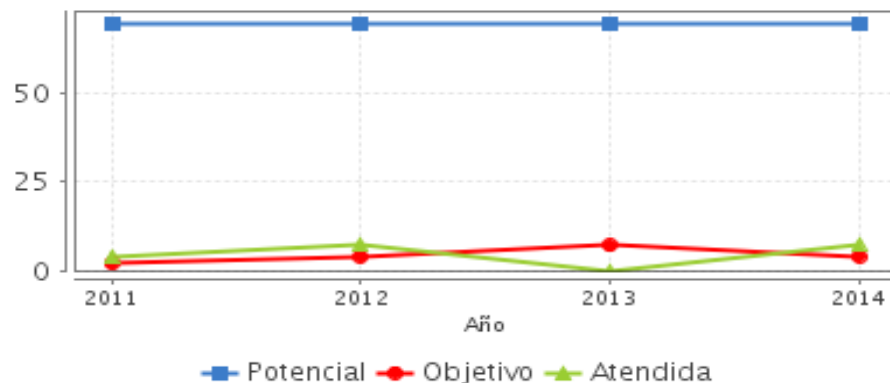
Asociaciones civiles de usuarios que pertenecen a distritos de riego con un sobreconcesionamiento mayor al 20%.

Unidad de Medida		2014	Incremento en cobertura respecto de 2013
Población Potencial	Asociaciones Civiles de Usuarios	70	0%
Población Objetivo	Asociaciones civiles de usuarios	4	-42.86%
Población Atendida	Asociaciones civiles de usuarios	7	%
Pob. Aten. / Pob. Obj.	Porcentaje	175%	175%

Cobertura



Evolución de la Cobertura



Análisis de Cobertura

El programa atiende anualmente a una población objetivo de acuerdo a su presupuesto. Esta población (atendida) debería estar definida por algún criterio de prelación (adicional al porcentaje de sobreconcesión) para poder diferenciar ambas poblaciones. Existe una recomendación de mejora en este sentido que se ha atendido parcialmente dado que en la operación no quedan claros los criterios de focalización y de prelación para la población atendida. La focalización podría mejorar si se consideran criterios como la disponibilidad de agua en la Cuenca, el valor de la producción agrícola en la ACU o alguna medida (aproximación) de tecnificación de riego en la ACU. Por su parte, la prelación podría mejorarse en términos de criterios como pobreza, género, ingreso y nivel tecnológico del productor entre otros.

Las cifras muestran que no se ha reducido la cobertura de las unidades atendidas a pesar de la fuerte reducción presupuestal. Esto se debe a que el programa puede estar atendiendo las mismas ACU's en diferentes periodos.

● Alineación de la MIR con el PND 2013-2018

Objetivo del PND 2013-2018

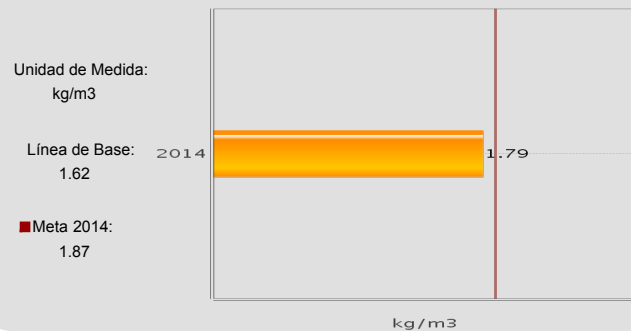
Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo

Objetivo Sectorial 2013-2018

Fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas.

Indicador Sectorial

Productividad del agua en distritos de riego (kg/m³)



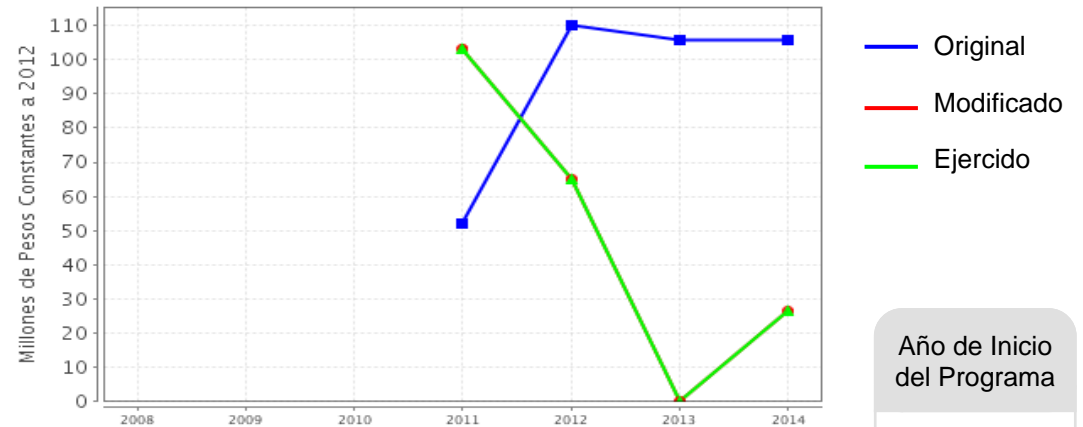
Fin

Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante otorgamiento de apoyos económicos para la renuncia del volumen de agua concesionado para uso agrícola a las asociaciones civiles de usuarios, donde éstos volúmenes son superiores en un 20% a la disponibilidad de las fuentes de

Propósito

Asociaciones Civiles de Usuarios con volúmenes de agua para riego superiores en un 20% a la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento reducen el volumen de agua concesionado.

● Evolución del Presupuesto (Millones de Pesos Constantes a 2012)



Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

Valores a precios constantes promedio de 2012, actualizados con el Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC).

Año de Inicio del Programa

2011

● Presupuesto 2014 (MDP)

Original

105.76

Modificado

26.30

Ejercido

26.30

● Consideraciones sobre la Evolución del Presupuesto

El presupuesto asignado (2012-2014) parece ser consistentemente mayor al modificado y al ejercido. No hay claridad si el problema ha sido subejercicio o recorte presupuestal, con lo que resulta difícil hacer un análisis de cumplimiento de las metas propuestas y alcanzadas al no haber un punto de referencia en el uso de los recursos. El subejercicio puede entenderse en la medida que la decisión del beneficiario del programa (a aceptar el pago y su desincorporación del padrón) puede cambiar dentro del proceso de negociación y rechace ser incorporado al programa habiendo iniciado el procedimiento administrativo. No obstante, con la experiencia adquirida debería fijarse una tasa de rechazo que permita mejorar la definición de la meta o que obligue a ampliar la cobertura anual para considerar los beneficiarios que rechazan el programa en pleno proceso de negociación.

● Conclusiones del Evaluador Externo

El programa identifica claramente el problema que busca atender. Contribuye a reducir el volumen concesionado en exceso de reservorios de agua en DR. El criterio del 20% de sobreconcesión parece no tener un fundamento fuerte: Garantizar un volumen promedio en el reservorio no implica que se haga un buen uso del agua en la unidad básica que es la Cuenca hidrográfica, por lo que resulta difícil relacionar el programa con un beneficio ambiental directo. Quizá la definición de volúmenes mínimos en el reservorio dadas restricciones de la infraestructura (volumen mínimo de operación) o necesidades de uso alternativo (consumo humano o necesidades ecológicas) brindarían un criterio más robusto. El componente de adecuación de derechos de agua subterránea (origen del programa) parecería brindar mejores beneficios ambientales (al parecer no se ha implementado en CONAGUA) dado que la recarga de los mantos freáticos son procesos mucho más largos que la recarga de un reservorio terrestre. El programa parece estar aplicándose en forma aislada. Debería integrarse a un programa de mejora en infraestructura hidroagrícola, y así incentivar a los usuarios a ser más eficientes en el uso del volumen de agua que finalmente tendrá la ACU, y evitar la desincorporación de superficie agrícola de riego. A pesar de que el presupuesto asignado no ha disminuido, año con año la superficie desincorporada se ha reducido; probablemente relacionado con las observaciones de evaluaciones anteriores, en el sentido de que la población interesada en el programa es aquella de uso marginal del agua de riego o quien ni siquiera recibe el agua, y por ello cada vez resulta más complicado encontrar participantes en el programa. Este resultado sin duda está directamente relacionado con que el precio pagado por la renuncia a los derechos de agua es muy bajo (similar al sugerido en el año 2004), lo que puede inducir que el programa atraiga a usuarios que no usan el agua o ACU's que tienen mecanismos alternativos de hacer un uso más eficiente del agua finalmente concesionada. Sin duda una mejora en el precio por incorporarse al programa podría aumentar la demanda por el mismo. Sin embargo, un mejor resultado se obtendría con un ajuste a la estructura tarifaria que reduciría el consumo de agua y la inclusión de beneficiarios que de cualquier forma no usarían el agua. Finalmente, resulta importante hacer una revisión de algunos indicadores (fin) y la unidad de medición de la cobertura (se sugiere superficies desincorporada).

La posible fusión del PADUA con los demás programas de apoyo a la infraestructura hidroagrícola en lo que se denominará "Programa de apoyo a la infraestructura hidroagrícola" abre la posibilidad de que el nuevo programa se aplique como paquete de componentes y con ello brinde opciones de mejora en la infraestructura hidroagrícola a cambio de una reducción en el volumen de agua sobreconcesionada. Esta alternativa no reduce la superficie agrícola bajo riego y promueve la eficiencia del uso de agua

● Fortalezas

1. FORTALEZA: El programa contribuye a reducir el volumen de agua concesionada a usuarios de los distritos de riego sobreconcesionados, lo cual equilibra la oferta sustentable de las fuentes de abastecimiento (reservorios). 2. OPORTUNIDADES: La aplicación simultánea del programa con los Programas de mejora a la infraestructura o tecnificación del riego, o bien aquellos de financiamiento, podría coadyuvar a la reducción del volumen de agua usada, conservar la superficie agrícola (bajo riego) actual e incluso mejorar productividad agrícola.

● Retos y Recomendaciones

1. RETOS: El programa debe considerar estrategias transversales para conservar o mejorar el uso eficiente del agua en las ACU's e identificar mecanismos para conservar la productividad agrícola de las áreas desincorporadas. Otro reto evidente es la aplicación del programa a "agua subterránea" donde tendría un impacto ambiental claramente mayor. 2. RECOMENDACIONES: 1) Revisar la unidad de cobertura; se sugiere el uso de hectáreas desincorporadas. 2) Revisar los indicadores de fin y asociarlos con el volumen de agua no concesionada como proporción del volumen de agua sustentable. 3) Revisar los precios que se ofrecen por unidad de volumen de agua, dado que pueden estar impidiendo que se incorporen más áreas. Dados los problemas que la revisión a la alza pueden originar se recomienda asociar otros apoyos (compensación indirecta) con el precio que se ofrece. 3. Respecto al criterio para definir la población objetivo no está clara la razón por la que se decidió solo referir el programa al los concesionarios que exceden el 20% de consumo sustentable; es decir ¿Por qué no un 30, 10% u otro

- Observaciones del CONEVAL

"El Programa en 2014 y 2015 identifica claramente el problema que busca atender". El programa refleja un enfoque de resultados en su objetivo principal. En la reestructuración programática para 2016, planteada en el documento "Estructura programática a emplear en el proyecto de presupuesto de egresos 2016", se propone la fusión del programa evaluado. En este sentido, el nuevo programa debe contar con un diagnóstico completo que defina claramente la problemática que busca atender y el tipo de intervención que se va a instrumentar. El nuevo diseño debe contemplar las buenas prácticas y las lecciones aprendidas en el sector.

- Opinión de la Dependencia (Resumen)

Se considera que el evaluador externo trato de entender el programa U028 en cuanto a su objetivo y operatividad. El documento final refleja la esencia del quehacer del programa en un 75%, al parecer la información proporcionada no fue suficientemente analizada y la retroalimentación en las sesiones de trabajo no fue comprendida totalmente para lograr un mejor entendimiento.

Comentarios:

La definición del 20% de sobreconcesionamiento para definir la población potencial, se comentó que la sobreconcesión significa que se otorga mayor volumen a lo que realmente se puede extraer de la fuente de abastecimiento, de manera que al reducir la concesión permitirá que la superficie con derecho que quede podrá recibir servicio de riego con mayor frecuencia y que no necesariamente implique recuperación de volúmenes en la fuente de abastecimiento y así equilibrar la oferta sustentable con las concesiones, lo cual difiere con lo expuesto por el evaluador, el cual propone no reducir la superficie agrícola y hacer más eficiente el uso del agua a través de la fusión del programa U028 con otros programas.

Ajustar la estructura tarifaria no ayudaría, al no estar en condiciones de medir el agua en forma volumétrica en la parcela.

El programa no tiene por objeto identificar mecanismos para conservar la productividad agrícola en las áreas desincorporadas, ya que la reconversión productiva es competencia de la SAGARPA.

● Indicadores de Resultados

Fin

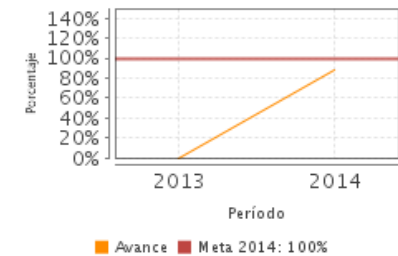
Contribuir a fortalecer la gestión integral y sustentable del agua, garantizando su acceso a la población y a los ecosistemas mediante otorgamiento de apoyos económicos para la renuncia del volumen de agua concesionado para uso agrícola a las asociaciones civiles de usuarios, donde éstos volúmenes son superiores en un 20% a la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento.

Propósito

Asociaciones Civiles de Usuarios con volúmenes de agua para riego superiores en un 20% a la disponibilidad de las fuentes de abastecimiento reducen el volumen de agua concesionado.

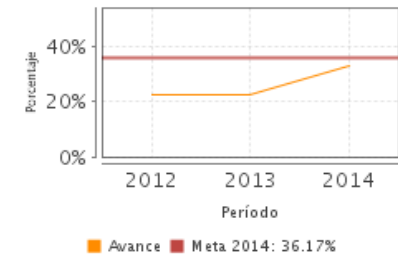
1. Asociaciones Civiles de Usuarios con títulos de concesión modificados

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2012	Bianual	100.00	87.50	.00



2. Reducción acumulada de volúmenes de agua concesionados en los Distritos de Riego de la primera etapa.

Unidad de Medida	Año Base	Frecuencia	Meta 2014	Valor 2014	Valor 2013
Porcentaje	2012	Anual	36.17	32.94	22.50



NA: No Aplica ND: No Disponible

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

● Indicadores de Servicios y Gestión

Componentes

1. Apoyos económicos entregados a las Asociaciones Civiles de Usuarios que aceptaron reducir su volumen de agua concesionado para riego.

Fuentes de Información

Lineamientos del programa para 2014 y propuestos para 2015, Informes de evaluaciones externas, PPA, cuantificación de cobertura, definición de PO PP y PA, justificación del avance de indicadores, Alienación y avance del objetivo sectorial, ASM y sus avances, EED, consideraciones sobre evolución del presupuesto, presentación del programa.

Calidad y Suficiencia de la Información disponible para la Evaluación

La información es suficiente excepto en el caso de los presupuestos anuales solicitados y autorizados ya que no hay detalles que permitan mejorar la percepción del evaluador.

* En el Informe Completo se puede consultar el Glosario de Siglas y Acrónimos

Información de la Coordinación y Contratación

Contratación:

- Forma de contratación del evaluador externo: Convenio
- Costo de la Evaluación: \$ 140,000
- Fuente de Financiamiento: Recursos fiscales

Datos generales del evaluador:

1. Instancia Evaluadora: Centro de Investigación y Docencia Económicas
2. Coordinador de la Evaluación: Juan Manuel Torres Rojo
3. Correo Electrónico: juanmanuel.torres@cide.edu
4. Teléfono: 57279839

Datos de Contacto CONEVAL:

Thania de la Garza Navarrete tgarza@coneval.gob.mx 54817245
Liv Lafontaine Navarro llafontaine@coneval.gob.mx 54817239
Erika Ávila Mérida eavila@coneval.gob.mx 54817289

Datos de Unidad Administrativa:

Titular
Nombre: Luis Rendon Pimentel
Teléfono: 51744000 ext 1192 y 1193
Correo Electrónico: luis.rendon@conagua.gob.mx